

En la ciudad de Sunchales, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil doce, siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Aprobación Actas N° 1147 y 1148.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Resoluciones remitidas por el D.E.M. a título informativo:

N° 3717/12: Otorgamiento Becas.-

5º) Respuesta por parte del D.E.M. a la Minuta de Comunicación N° 511/2012.-

6º) Despachos de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre Proyectos de Ordenanza emanados del D.E.M.:

6-a) Aprueba formalización Convenio entre la Municipalidad de Sunchales y la Dirección Pcial. de Vialidad, para obtener la cesión en comodato de un equipo de motoniveladora marca CATERPILLAR.-

6-b) Aprueba Plan de Mejoras y Desarrollo de la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y Otros Servicios Pcos. de Sunchales Ltda.-

7º) Proyectos presentados por el Concejo Municipal en pleno:

7-a) De Ordenanza:

* Modifica Arts. 2º), 3º) 4º) y 7º) de la Ordenanza N° 1217/98- Servicio de Volquetes.-

7-b) De Ordenanza:

* Crea en el ámbito de la Municipalidad de Sunchales un "Gabinete de Soporte Pedagógico", destinado a sostener en el cursado del primer año de toda carrera a distancia -de nivel terciario o universitario- a los estudiantes que no tuvieran otra formación superior previa a la inscripción en dicha modalidad.-

7-c) De Minuta de Comunicación:

* Solicita al D.E.M. informe sobre las previsiones para el cumplimiento de los proyectos pendientes votados por los/as vecinos/as en el marco del Presupuesto Participativo 2011, el detalle de las erogaciones realizadas en

cada barrio y la planificación para la puesta en marcha de esta iniciativa, en el año en curso.

Asimismo, requiere disponga la implementación de la Ordenanza N° 2008/10, con la participación del Concejo Municipal, cada vez que así se estipule, especialmente en lo referido a la organización de una reunión de cierre, al finalizar el año, para todas las vecinas y vecinos con el fin de realizar un balance de lo ejecutado, a través del Presupuesto Participativo y dar a conocer los montos estimados para el año entrante.-

7-d) De Minuta de Comunicación:

* Solicita al D.E.M., informe sobre las gestiones realizadas ante el Gobierno Nacional para la terminación de la obra "16 cuadras de pavimento - Pavimentación de la calle Láinez, Av. Belgrano y Av. Sarmiento", así como también, sobre la planificación de la obra "Construcción de Cordón Cuneta, Cordón de Canteros y Badenes en Calzadas Urbanas", de acuerdo a lo establecido en las Ordenanzas N° 1882/2009 y N° 1999/2010 respectivamente.

Asimismo requiere el cumplimiento de la Ordenanza N° 2079/2011, que dispone la publicación mensual en la página web de la Municipalidad, de la ejecución presupuestaria, con la desagregación de partidas y subpartidas, informando, de cada una de ellas, monto presupuestado, erogación acumulada, saldo y porcentaje de ejecución.

También, solicita contemple la realización de las obras necesarias para garantizar la seguridad de las personas que transitan por el "Camino del Tiro Federal", en aquellos sectores, donde la calzada se encuentra socavada y/o la profundidad del desagüe ha resultado de una magnitud importante, así como la verificación del estado de las luminarias que se encuentran en el sector.

Además, requiere la presencia de agentes de tránsito en los horarios de salida de alumnos/as de la Escuela N° 1212 "Pioneros de Rochdale" y señalización adecuada en la intersección de Av. Belgrano y Oroño.

Por último, se solicita una luminaria en calle San Luis, entre Francia y Av. Belgrano, como también el servicio de riego en Cortada Entre Ríos.

8°) Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque de Concejales FPCyS:

* Implementa el Programa "Puesta en Valor de Espacios Verdes" en el ámbito de la Municipalidad de Sunchales.-

9°) Proyectos de Minutas de Comunicación presentados por el Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP):

9-a) Solicita al DEM, realice una planificación, de cartelería de tránsito y de información general, en el marco y contexto de toda la existente en el recorrido de la Ruta 280-S que limita con nuestra ciudad, haciendo un relevamiento de cantidad, tamaño y contenido de cada una, a fin de brindar las condiciones de información y seguridad adecuadas a las necesidades e importancia de los accesos viales a nuestra ciudad desde dicha ruta provincial.-

9-b) Solicita al D.E.M. gestione con carácter de urgente ante la empresa FERROCENTRAL, la posibilidad de parada de los trenes de pasajeros de dicha Empresa, en la Estación de Trenes Sunchales, en forma permanente, o bien, en caso de que haya pasajeros para subir o bajar de los trenes que viajan hacia Retiro, o hacia Tucumán.-

9-c) Solicita al D.E.M. cumplimentar lo dispuesto por Ordenanza N° 1936/2009 y lo solicitado mediante Minuta de Comunicación N° 478/2011.-